

Una nueva publicación aclara las responsabilidades de los cazadores

11-10-2012

Noticias

Aclara asuntos como quién responde de los daños ocasionados por las piezas de caza, dónde se puede reclamar y hasta cuándo.

La Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza (Fedenca) y la [Real Federación Española de Caza](#) [1] han editado el libro "Responsabilidades en materia de caza", que aclara las dudas de los cazadores, como las responsabilidades derivadas de posibles accidentes.

Según ha detallado la Real Federación en un comunicado, el libro, de 332 páginas, que puede ser de gran utilidad para las sociedades de caza, los cazadores, los gestores y otras colectivos.

Aclara asuntos como quién responde de los daños ocasionados por las piezas de caza, dónde se puede reclamar y hasta cuándo, hasta dónde llegan las obligaciones del titular del coto y las responsabilidades por daños provocados en los accidentes de caza, como las penales por lesiones o muertes imprudentes o la patrimonial de las administraciones públicas.

En referencia a los accidentes de tráfico provocados por la irrupción de especies cinegéticas en las carreteras, la publicación ofrece información sobre quién es responsable, los daños, la carga de la prueba y los plazos de reclamación y su prescripción, además de la jurisprudencia seleccionada.

"En este campo la gente caza de oídas, no con certezas, y este manual les va a servir para saber muchas cosas; por ejemplo, cómo actuar si se produce un accidente de caza en su coto y qué consecuencias penales va a tener eso", explica en el mismo comunicado el autor de la publicación, el secretario general de la Real Federación Española de Caza, Santiago Ballesteros.

Redacción

Enlaces:

[1] <http://www.fecaza.com/>